



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

19 OCT 2023

Firma:  Flora  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Guatemala, 3 de octubre de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Respetable Licenciada Ríos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

**POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA**

**Sede Petén:**

Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

**Sede Polochic:**

Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

**Sede Verapaces:**

Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-89 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

**Sede Motagua:**

Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1,  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

**Sede Villa Nueva:**

Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5851-4820

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo





Guatemala, 3 de octubre de 2023

Licenciado  
Erasto René López Urizar  
ADMINISTRADOR FINANCIERO  
MAGA

Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o Información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

**Sede Petén:**  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

**Sede Polochic:**  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

**Sede Verapaces:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, z-09 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

**Sede Motagua:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

**Sede Villa Nueva:**  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

### FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lidia Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo





Guatemala, 3 de octubre de 2023

A las 10:15 Hrs. Letras

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

Respetable Doctor Bode:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

**Sede Petén:**  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

**Sede Polochic:**  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

**Sede Verapaces:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

**Sede Motagua:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1,  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

**Sede Villa Nueva:**  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5851-4820

### POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo





**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
MAGA**

*Carmenmaría Mejía<sup>1</sup> [cmejia@defensores.org.gt](mailto:cmejia@defensores.org.gt)*

*Javier Márquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Pablo de la Roca<sup>3</sup> [pablodelaroca@defensores.org.gt](mailto:pablodelaroca@defensores.org.gt)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatiitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 30 de septiembre de 2023
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNUU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatiitlán. Celular: 5000-0690.  
[pnuu@defensores.org.gt](mailto:pnuu@defensores.org.gt)







Guatemala, 3 de octubre de 2023

Licenciada  
Shirley Rivera  
PRESIDENTE  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

#### POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

**Sede Petén:**  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

**Sede Polochic:**  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

**Sede Verapaces:**  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

**Sede Motagua:**  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1.  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

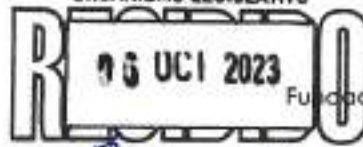
**Sede Villa Nueva:**  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5851-4820

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA: HORA: 11:0

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo

33967








DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

19 OCT 2023

Firma:  Fecha: 2:52  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Guatemala, 3 de octubre de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Respetable Licenciada Ríos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

#### POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

- Sede Petén:**  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, Z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén
- Sede Polochic:**  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, Z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130
- Sede Verapaces:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 Z.0  
Purulhá, Baja Verapaz
- Sede Motagua:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 Z.1  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa
- Sede Villa Nueva:**  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amelilán, Guatemala  
(502) 5851-4820



Licda. Carmen María  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora





Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo





Guatemala, 3 de octubre de 2023

Licenciado  
Erasto René López Urizar  
ADMINISTRADOR FINANCIERO  
MAGA

Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

Sede Petén:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle 'A' 0-62, 2.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, 2.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 2.0  
Purulhá, Baja Verapaz

Sede Motagua:  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida 'A' 0-44 2.1  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

### FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmen María  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GANADERIA Y ALIMENTACION





DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA



Guatemala, 3 de octubre de 2023

A las 10:15 Hrs. Letras

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

Respetable Doctor Bode:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

Sede Petén:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

Sede Motagua:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1,  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5851-4820

### FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lidia Carmenaria  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
MAGA**

*Carmenmaría Mejía<sup>1</sup> cmejja@defensores.org.gt*

*Javier Márquez<sup>2</sup> jmarquez@defensores.org.gt*

*Pablo de la Roca<sup>3</sup> pablodelaroca@defensores.org.gt*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 30 de septiembre de 2023
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNUU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690.  
[pnuu@defensores.org.gt](mailto:pnuu@defensores.org.gt)

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Pablo de la Roca con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.
- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Carmenmaría Mejía  
**DIRECTORA  
PARQUE NACIONES  
UNIDAS**



**DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA**



Pablo de la Roca  
**COORDINADOR  
FORESTAL  
PARQUE NACIONES  
UNIDAS**



Vo. Bo. Javier Márquez  
**DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDACIÓN DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA**

## 1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNUU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control  
Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos  
Sub Programa Manejo Forestal  
Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público  
Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental  
Sub Programa Recreación

Programa Administración  
Sub Programa Administración  
Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento

### 4. Actividades a Desarrollar

- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).

- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.



- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## 5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### 5.1 **Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

En las 190 hectáreas de protección durante la época lluviosa, no se realizan actividades de prevención como brechas corta incendios, las acciones principalmente se enfocan al control y vigilancia del área protegida, para lo cual se realizaron 8 patrullajes dentro del área protegida (dos por semana), cubriéndose alrededor de 220 hectáreas, detectándose lo siguiente:

- Tala ilegal de árboles de eucalipto y pino en zona de uso intensivo, por parte de un grupo organizado de personas que trabajan en horarios inhábiles. Se está preparando el expediente para compartirlo con CONAP para su respectiva denuncia e investigación.
- Personas extrayendo leña (esta es una práctica constante de pobladores de colindancias).



Foto 1, 2 y 3. Trozas taladas de eucalipto, ruta de traslado de trozas y evidencia de preparación de leña.

## **5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

Complementariamente a agosto, en septiembre se realizó el mantenimiento de 40 hectáreas, reforestadas en años anteriores, lo cual consistió en identificar las plantas y su estado fitosanitario, liberarlas de competencia y plantas arvenses, corregir con estaca (en caso sea necesario por la postura), aplicación de fertilizante, creación de surcos para fácil acceso en los siguientes monitoreos y mantenimientos. En términos generales, la sobrevivencia en las 40 hectáreas con mantenimiento durante septiembre, la sobrevivencia es similar a la

identificada en agosto entre 70 y 80% de árboles que tienen entre 1 a 3 años de haberse establecido.



Foto 4 y 5. Área con mantenimiento.

**5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

Las cinco hectáreas fueron establecidas el mes de agosto. El próximo mes se hará el primer mantenimiento.



Foto 6 y 7. Reforestación agosto 2023.

**5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

Este proceso inició en agosto, y fue finalizado en las primeras semanas de septiembre con tres (3) hectáreas de manejo y mantenimiento donde existe regeneración natural, enriqueciendo con especies atrayentes de fauna y polinizadores.



Foto 8 y 9. Mantenimiento en regeneración natural.

**5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.**

Durante el mes no se realizó ningún trabajo a las estructuras de conservación de suelos, debido a que se inició con el mantenimiento de reforestaciones aprovechando la temporada de lluvias. El mantenimiento se iniciará de nuevo en octubre y noviembre, ya cuando las lluvias han disminuido y las condiciones del suelo son más favorables para realizar dicha actividad.



Foto 10 y 11. Estado actual de las acequias con mantenimiento.

**5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

El establecimiento de las hectáreas para el año 2023, se realizará en noviembre, cuando las condiciones del suelo son óptimas para la perforación de las zanjas de las acequias.



Foto 12 y 13. Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

**5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

La vigilancia para el tema de incendios, durante esta temporada, no se realiza, solamente se realizan los recorridos y patrullajes por seguridad. De

forma permanente un elemento de seguridad monitorea desde el mirador principal por cualquier columna de humo.



Foto 14 y 15. Monitoreo desde torre de control

**5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

### **SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS**

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 999 adultos y 999 niños

Renta de bicicletas: 1939 usuarios

Comida de tortugas: 2221 usuarios

Campamentos: 25 usuarios

### **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:**

- Habilitación de un sendero de acceso para sillas de ruedas hacia servicios sanitarios.

- Finalización de vestidores y refugio de personal operativo masculino y femenino.
- Delimitación formal de servicio de granja y área de mantenimiento.
- Remozamiento de pintura.
- Cambio de rotulación (según normas del SIGAP).





Fotos de mantenimientos descritos anteriormente.

Guatemala, octubre del 2023



**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: SEPTIEMBRE

Fecha de Generación: 03/10/2023

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES									
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza								
2. Código de entidad receptora	785								
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K								
4. Domicilio fiscal	-								
5. Página de internet y Números telefónicos	defensores.org.gt		50000690		-				
6. Nombre del representante legal	-								
7. Número y fecha del convenio	04-2023		21/02/2023						
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 51-2023		21/02/2023						
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00								
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA								
<p>* Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas por fortalecer la cuenta del Lago de Amatitlán priorizando su conservación y protección.</p>									





No.	Metas	Unidad de Medida (U)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Obligar la cooperación técnica y financiera que la Fundación receleca, siempre que se encuentre dentro de sus posturas para el desarrollo dentro del Parque Nacional Unidad de Conservación	Documento	Proyecto	0.05	0.00	27,300.84	41,333.03	34,232.33	77,262.12	22,807.14	9,015.00	44,864.48	0	0	0
			Fisico	0	0.10	0.08	0.06	0.20	0.02	0.04	0.02	0.08	0	0	0

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												
		Mujeres						Hombres						Observaciones
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	570	2055	2605	800	650	1000	2580	290	NA	NA	NA	NA	NA
GUATEMALA	VILLA NUEVA	500	700	330	500	50	400	188	58	NA	NA	NA	NA	NA
GUATEMALA	AMATITLAN	100	160	190	40	38	140	70	37	NA	NA	NA	NA	NA
GUATEMALA	MIXCO	30	280	90	50	35	194	76	20	NA	NA	NA	NA	NA
ESCUINTLA	ESCUINTLA	15	68	49	20	19	32	26	19	NA	NA	NA	NA	NA
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	25	25	15	6	20	9	15	NA	NA	NA	NA	NA
ESCUINTLA	PALIN	13	38	30	10	8	32	23	18	NA	NA	NA	NA	NA
GUATEMALA	PETAPA	18	22	26	10	12	30	10	5	NA	NA	NA	NA	NA
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	10	25	28	12	20	35	10	7	NA	NA	NA	NA	NA

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
117	COY CRUZ, GEMAN DE JESUS	1945403400114	34183.8	10	3418
118	CRUZ BRAY, MIBERTO ROQUEL	3940342420114	34183.8	10	3418
119	MORALES REVOLVORO, CARLOS ROBERTO	3543282090114	34183.8	10	3418
120	REVOLVORO CATALAN, CESAR VIDAL	1642077300114	34183.8	10	3418

Nº.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
121	HERNANDEZ OVANDO, JIM CARLOS	1035614090114	34163.8	10	3416
122	ROQUE PINEA, OMAR BENJAMIN	323920202012	34163.8	10	3416
124	GARCIA MARRIZCOAN, DANIEL	2277731890136	34163.8	10	3416
125	MORALES Y MORALES, JORDO AGUILAR	1943693180012	34163.8	10	3416
126	CARRERO GARCERA, MARILYN FLEBERTO	299029370212	34163.8	10	3416
127	DE LEON GOMEZ, GEMAN CUSTAVO	1037902210114	34163.8	10	3716
129	ROTO ALVAREZ, ANIBEL ANIBEL	1603140910114	34163.8	10	3696
130	MORALES MORALES, RAFAEL DE JESUS	1862927600512	34163.8	10	3416
131	MORALES ROQUE, ALVIN EMILIO	2646139170012	34163.8	10	3416
132	BARBERA LEMUS, RAEL	2242045462001	27000	8	4500
133	GODOY GONZALEZ, RAFAEL AMARCO	163805790114	13665.52	4	3416

### VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

Nº.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado.
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	51800	100320
3	COMUNICACIONES, TELEFONOS, INTERNET, RADIOS	4431	29111
14	HERRAMIENTAS	8480.82	8480.82

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	10359.21	32204.87
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	860	3055
9	PERSONAL CONTRATADO	52879.32	351938
15	OTROS	330	6458.97
6	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	1390	1356
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	35309.86	132234.94

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

